

JAÉN

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

*Edicto**Edicto*

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 3/1999, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por La Caixa, representada por la Procuradora doña Luisa Guzmán Herrera, contra el bien especialmente hipotecado a don Jesús Sánchez Chacón y doña Ana María Abolafia Alameda, en reclamación de 3.461.350 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera, 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 9 de septiembre, 6 de octubre y 5 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.18.0003.99, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En las primeras y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas, la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la ciudad de Jaén, calle Primera Travesía Cruz de la Magdalena, número 13, que tiene una línea de fachada de 8 metros y una extensión superficial de 72 metros cuadrados, de los cuales 32 metros cuadrados están construidos y el resto de 40 metros cuadrados, se destina a patio. Consta de planta baja con dos habitaciones, cocina y servicio, y planta primera con dos habitaciones. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha, entrando, con la número 15 de Manuela Campos Galán; izquierda, con la número 11 de Rafael Moreno Heredia, y fondo, casa número 6 de la calle Segunda Travesía Cruz de la Magdalena de María Heredia Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al libro 56, tomo 1.891, folio 211, finca registral número 5.676.

Valor de tasación, a efectos de subasta, 9.594.053 pesetas.

Dado en Jaén a 21 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—23.214.

Doña Rosario Izquierdo Pozuelo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 171/1997, tramitado en este Juzgado, a instancia de CANPZAR, representada por el Procurador señor Adiego García, contra don José Miguel Langarita Plo y doña María del Carmen Tejero Tejero, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del bien que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de los precios de tasación, en la cuenta de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 48690000170171/97, clave de la oficina 1457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los certificados registrales de la finca que figura inscrita y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El día 7 de septiembre de 1999. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y, de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 7 de octubre de 1999; serán sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

1. Rústica Campo regadío, en término municipal de Salillas de Jalón, partida Semones. De 0,0360 hectáreas; parcela 47/1 del polígono 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.772, libro 17 de Salillas de Jalón, folio 13, finca número 817; a favor de los cónyuges don José Miguel Langarita Plo y doña María del Carmen Tejero Tejero, para su sociedad consorcial.

Sobre esta finca se construyó una vivienda de 145,74 metros cuadrados de superficie por planta, en dos plantas. Planta baja, almacén-garaje, y planta primera, vivienda.

Falta hacer declaración de obra nueva. Valorado en 8.667.179 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 11 de mayo de 1999.—La Juez, Rosario Izquierdo Pozuelo.—La Secretaria.—23.270.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Enrique Gutiérrez Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 205/1998 se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra don Ángel Heliodoro Ramos Posado y doña María Alonso Blanco, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por el plazo de veinte

días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 2 de septiembre de 1999, a las trece horas, en el Juzgado sito en La Bañeza (León). Tipo de subasta 14.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda el día 4 de octubre de 1999, a las trece horas. Y la tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2116 0000 18 0205 98.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por la fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de no poderse llevar a efecto sirva este edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

1. Casa con huerta en término de San Adrián del Valle, en la calle Canal, número 9, de 2.361 metros cuadrados, de los que 253 metros cuadrados están edificadas y el resto corresponde a la huerta. Linda: Derecha, entrando, don Modesto González; izquierda, doña Asunción Falcón Ramos y otros; fondo, herederos de don Evaristo Blanco y don Modesto González, y frente, calle del Canal. Inscrición al tomo 1.424, libro 16, folio 126, finca registral 2.300.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.600.000 pesetas.

2. Finca número 11 del polígono 5 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, secano, al sitio de Retuerta. Linda: Norte, camino de servicio y finca excluida de propietarios desconocidos; sur y este, fincas excluidas de dueños desconocidos, y oeste, con la 10 de don Felicísimo Fernández Prieto y fincas excluidas cuyos propietarios se desconocen. De 2 hectáreas 74 áreas 40 centiáreas. Inscrición al tomo 1.049, libro 17, folio 108, finca 2.211.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pesetas.

3. Finca número 23 del polígono 5 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, secano, al sitio de Retuerta. Linda: Norte,